INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción, 22 abril de 2024.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos el presente Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **"LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 1PM/24 – SERVICIO DE IMPRESIÓN Y PROVISIÓN DE BILLETES – AD REFERENDUM - ID: 438788".**

El Comité de Evaluación de Ofertas se encuentra constituido conforme a la Resolución N° 3 Acta N° 22 de fecha 17 de mayo de 2012 y a la Resolución N° 6 Acta 20 de fecha 20 de marzo de 2014.

Que, por Resolución N° 19, Acta N° 73 de fecha 28 de diciembre de 2023, el Directorio del Banco Central del Paraguay aprueba el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 1PM/2024 – SERVICIO DE IMPRESIÓN Y PROVISIÓN DE BILLETES – AD REFERENDUM - ID 438788.-**

Verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 'DE CONTRATACIONES PÚBLICAS' Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007 y a la Resolución N° 1 Acta N° 10 del 14 de marzo de 2024 "BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) - PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO Y PRESUPUESTO MONETARIO - EJERCICIO 2024". pasamos a expresar cuanto sigue:

1. APERTURA DE OFERTAS.

1.1. Regulación del Acto de Apertura.

En atención a que en el presente procedimiento de contratación se tuvo más de un oferente, entiende este Comité de Evaluación que corresponde continuar con la respectiva evaluación de ofertas.

1.2. Transcripción parcial del Acta de Apertura de Ofertas.

ACTA DE APERTURA

1. Datos del Acta:

ID	438788				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	LPI 1PM/24-SERVICIO DE IMPRESIÓN Y PROVISIÓN DE BILLETES				
ENTIDAD CONVOCANTE	Banco Central del Paraguay / Uoc Banco Central del Paraguay				
FECHA DE APERTURA	7-Marzo-2024	**HORA APERTURA**	10:32	**HORA FIN**	12:32
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Licitación Pública Internacional				
LUGAR DE APERTURA	Módulo de Ofertas Electrónicas				
NOMBRE Y USUARIO DEL FUNCIONARIO ENCARGADO DE REALIZAR LA APERTURA DE OFERTAS A TRAVÉS DEL SICP	MARIA EMILIA ACHA PALACIOS				
NOMBRES Y USUARIOS DE LOS FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO A TRAVÉS DEL SICP	Victor Carugati Jefe de la División Compras Mayores. Manuela Cristaldo, Funcionaria.				

2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	238 9404 40	De La Rue International Ltd	maria.atkinson@uk.delarue.com
2	5250001090	POLSKA WYTWÓRNIA PAPIERÓW WARTO?CIOWYCH S.A.	javier@goldenline.com.py

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados*:*

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
De La Rue International Ltd	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Dólares **Monto total de la oferta:** 2.333.100 **Tipo de Garantía:** GARANTIA BANCARIA **Empresa Aseguradora:** BANCO ITAU PARAGUAY S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 136.000 **Vigencia de la Póliza:** De 29/02/2024 a 30/09/2024, 214 días
POLSKA WYTWÓRNIA PAPIERÓW WARTO?CIOWYCH S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Dólares **Monto total de la oferta:** 2.419.200 **Tipo de Garantía:** GARANTIA BANCARIA **Empresa Aseguradora:** SUDAMERIS BANK S.A.E.C.A. **Monto total asegurado Gs.:** 121.000 **Vigencia de la Póliza:** De 21/02/2024 a 30/09/2024, 222 días

Oferentes	Constancia del SIPE N°	Muestras
De La Rue International Ltd	1781332	NO
POLSKA WYTWÓRNIA PAPIERÓW WARTO?CIOWYCH S.A.	1782820	NO

Observaciones de oferentes

Observación a la oferta: 238 9404 40 - De La Rue International Ltd

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
Carta de Garantía Bancaria: las firmas del emisor no están identificadas en que carácter firman como exige el Formulario en el PBC, desconociendo su autoridad para firmar en representación del Banco.	5250001090 - POLSKA WYTWÓRNIA PAPIERÓW WARTO?CIOWYCH S.A.	Goldenberg Martínez , Javier Isaac	2024-03-07 11:10:13
El Poder Especial, otorgado por De La Rue International Limited, autoriza solo al Dr. Miguel Carrizosa, como representante de Diesa S.A. no al Sr. Alan Carrizosa quien firma los documentos, cualquier poder otorgado por Diesa S.A. no tiene el consentimiento escrito de De La Rue International Limited.	5250001090 - POLSKA WYTWÓRNIA PAPIERÓW WARTO?CIOWYCH S.A.	Goldenberg Martínez , Javier Isaac	2024-03-07 11:25:01

Observaciones a la oferta: 5250001090 – POLSKA WYTWÓRNIA PAPIERÓW WARTOSCIONWYCH S.A.

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
Carta de garantia bancaria: Corroborar la correcta presentacion del anexo , o ampliacion de la Carta de Garantia Bancaria, en sus formalidades	238 9404 40 - De La Rue International Ltd	Gonzalez, Mario	2024-03-07 10:56:08
En el formulario de oferta, en la primera hoja, solo se observa una media firma de los representantes, debiendo ser firma oompleta en todas las hojas	238 9404 40 - De La Rue International Ltd	Gonzalez, Mario	2024-03-07 11:04:04
Carta de Garantía Bancaria: las firmas del emisor no están identificadas en que carácter firman como exige el Formulario en el PBC, desconociendo su autoridad para firmar en representación del Banco.	5250001090 - POLSKA WYTWÓRNIA PAPIERÓW WARTO?CIOWYCH S.A.	Goldenberg Martínez , Javier Isaac	2024-03-07 11:09:31
La observación de la Garantía Bancaria corresponde a la presentada por De La Rue International Ltd.	5250001090 - POLSKA WYTWÓRNIA PAPIERÓW WARTO?CIOWYCH S.A.	Goldenberg Martínez , Javier Isaac	2024-03-07 11:16:03
El formulario de oferta se encuentra con firma digital.	5250001090 - POLSKA WYTWÓRNIA PAPIERÓW WARTO?CIOWYCH S.A.	Goldenberg Martínez , Javier Isaac	2024-03-07 11:16:58
Carta de garantia bancaria: En la carta de garantia principal NO se observa el sello y la firma de los representantes oferentes internacionales PWPW, teniendo en cuenta que el anexo, refiere que las condiciones de la principal permanecen invariables , al no cumplir la principal con las formalidades establecidas, en anexo queda sin validez	238 9404 40 - De La Rue International Ltd	Gonzalez, Mario	2024-03-07 11:17:14

No se observa el documento de identidad de la Sra Grazyna Rafalska, firmante principal de las documentaciones	238 9404 40 - De La Rue International Ltd	Gonzalez, Mario	2024-03-07 11:29:54
El documento de identidad de la Sra. Grazyna Rafalska se encuentra activo en el SIPE	5250001090 - POLSKA WYTWÓRNIA PAPIERÓW WARTO?CIOWYCH S.A.	Goldenberg Martínez , Javier Isaac	2024-03-07 11:32:24
La Garantía bancaria de PWPW se encuentra con firma digital, además de llevar la firma del representante local debidamente autorizado.	5250001090 - POLSKA WYTWÓRNIA PAPIERÓW WARTO?CIOWYCH S.A.	Goldenberg Martínez , Javier Isaac	2024-03-07 11:41:35
El poder de representación de PWPW a favor de la Sra Grazyna Rafalska ,para firmar todas las documentaciones y contrato hace mencion a la firma de toda la documentacion con el Banco Central de Reserva de PERU, invalidando toda documentacion firmada en este llamado ante el Banco Central del Paraguay, como son la garantia de oferta y la carta oferta y la planilla de precios, tampoco se observa	238 9404 40 - De La Rue International Ltd	Gonzalez, Mario	2024-03-07 11:44:36
documento de identidad o pasaporte de la Sra Rafalska			
No se observa la constancia de estar al dia en el pago de la seguridad social	238 9404 40 - De La Rue International Ltd	Gonzalez, Mario	2024-03-07 11:53:22
El poder de representación de PWPW a favor de la Sra Grazyna Rafalska para representar a PWPW S.A. en Licitaciones Internacionales al igual que su pasaporte se encuentran en estado Activo en el SIPE.	5250001090 - POLSKA WYTWÓRNIA PAPIERÓW WARTO?CIOWYCH S.A.	Goldenberg Martínez , Javier Isaac	2024-03-07 11:54:23
No se observa la constancia de pago de la patente municipal al dia	238 9404 40 - De La Rue International Ltd	Gonzalez, Mario	2024-03-07 11:55:03
No se observa la constancia de pago de la patente municipal al dia	238 9404 40 - De La Rue International Ltd	Gonzalez, Mario	2024-03-07 11:58:34
El documento SIPE, de la empresa PWPW, NO tiene el sello de la empresa oferente	238 9404 40 - De La Rue International Ltd	Gonzalez, Mario	2024-03-07 11:59:31
En la constancia SIPE se observa la situación de estar al día en el pago de la seguridad social	5250001090 - POLSKA WYTWÓRNIA PAPIERÓW WARTO?CIOWYCH S.A.	Goldenberg Martínez , Javier Isaac	2024-03-07 12:12:16
La Constancia SIPE de PWPW se encuentra con firma digital, además de llevar la firma del representante local debidamente autorizado.	5250001090 - POLSKA WYTWÓRNIA PAPIERÓW WARTO?CIOWYCH S.A.	Goldenberg Martínez , Javier Isaac	2024-03-07 12:13:58
La constancia de estar al día en el pago de la seguridad social es el archivo 6_c__e_no_adeudar_seguridad_social___fe_1709669267357.pdf	5250001090 - POLSKA WYTWÓRNIA PAPIERÓW WARTO?CIOWYCH S.A.	Goldenberg Martínez , Javier Isaac	2024-03-07 12:19:23
La constancia de pago de la patente municipal al día no es un requerimiento establecido en el PBC, de igual manera como otros documentos no sustanciales presentaremos copia de los pagos correspondientes en caso de solicitud del BCP.	5250001090 - POLSKA WYTWÓRNIA PAPIERÓW WARTO?CIOWYCH S.A.	Goldenberg Martínez , Javier Isaac	2024-03-07 12:26:23

4. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 12:32 horas, constatándose la participación de los oferentes y terceros interesados según registros del SICP y firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento. **Fin de la transcripción parcial del Acta de Apertura.**

Asunción, 07 de marzo de 2024

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL ACTA DE APERTURA

A continuación, se procede a la verificación cuantitativa de las documentaciones sustanciales de los **REPRESENTANTES LOCALES** de las personas jurídicas no domiciliadas en la República del Paraguay que presentan oferta para el presente acto de apertura, de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente cuadro:

- **Oferente individual. Persona Jurídica Internacional: DE LA RUE INTERNATIONAL LTD.**
  - **Representante local: DIESA S.A. (*)**

DOCUMENTOS:	PRESENTA / NO PRESENTA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Presenta
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Representante Local del Oferente (En el caso que el firmante de la oferta fuese el representante legal del Representante Local).	Presenta

(*) Presenta Constancia del SIPE Nº1782762.-

- **Oferente individual. Persona Jurídica Internacional: POLSKA WYTWÓRNIA PAPIERÓW WARTOSCIOWYCH S.A.**
- **Representante local: GOLDEN TRADE S.R.L. (*)**

DOCUMENTOS:	PRESENTA / NO PRESENTA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Presenta
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Representante Local del Oferente (En el caso que el firmante de la oferta fuese el representante legal del Representante Local).	Presenta

(*) Presenta Constancia del SIPE Nº1782923.-

A continuación, se transcriben los precios ofertados en Dólares Americanos (incluye impuestos y otros gastos), por los Oferentes citados precedentemente: **----------**

- **DE LA RUE INTERNATIONAL LTD.**

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad (en millares)	Precio unitario por millar (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Impresión y provisión de billetes de ₲ 20.000 (Guaraníes Veinte Mil)	Millar	10.500	113,20	1.188.600,00
2	Impresión y provisión de billetes de ₲ 10.000 (Guaraníes Diez Mil)	Millar	10.500	109,00	1.144.500,00
					2.333.100.00

- **POLSKA WYTWÓRNIA PAPIERÓW WARTOSCIOWYCH S.A.**

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad (en millares)	Precio unitario por millar (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Impresión y provisión de billetes de ₲ 20.000 (Guaraníes Veinte Mil)	Millar	10.500	112,10	1.177.050,00
2	Impresión y provisión de billetes de ₲ 10.000 (Guaraníes Diez Mil)	Millar	10.500	118,30	1.242.150,00
					2.419.200,00

Fin de la transcripción parcial del Acta de Apertura de Ofertas y DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL ACTA DE APERTURA

1.3. Consideraciones del Comité de Evaluación de Ofertas con relación a las observaciones realizadas en el acta de apertura.

Con relación a las observaciones realizadas en el Acto de Apertura de Ofertas, este Comité de Evaluación (CEO) expresa cuanto sigue:

Observación a la oferta: 238 9404 40 – De la Rue International Ltd

Observación	Análisis del Comité de Evaluación de Ofertas
Carta de Garantía Bancaria: las firmas del emisor no están identificadas en que carácter firman como exige el Formulario en el PBC, desconociendo su autoridad para firmar en representación del Banco.	La Garantía de Mantenimiento de Oferta GLT-03/24 se halla suscripta por Jimena Marsal Ref. 409-B y María Gómez Ref. 128-A emitida por Banco Itaú Paraguay S.A. en la que consta la identificación de la convocante, oferente, garante, domicilio del garante, denominación e ID del llamado, monto garantizado, el plazo y jurisdicción.
El Poder Especial, otorgado por De La Rue International Limited, autoriza solo al Dr. Miguel Carrizosa, como	El Poder Especial del 30 enero 2024 otorgado por DE LA RUE INTERNATIONAL LIMITED al señor

representante de Diesa S.A. no al Sr. Alan Carrizosa quien firma los documentos, cualquier poder otorgado por Diesa S.A. no tiene el consentimiento escrito de De La Rue International Limited.	ALAN CARRIZOSA se halla cargado en la oferta electrónica con la denominación poder_especial_de_dlr_a_sus_representantes_y_representacion_local_1707331645366.pdf campo 006 – PODER REPRESENTANTE.

Observación a la oferta: 5250001090 – POLSKA WYTWÓRNIA PAPIERÓW WARTOSCIOWYCH S.A.

Observación	Análisis del Comité de Evaluación de Ofertas
Carta de garantía bancaria: Corroborar la correcta presentación del anexo, o ampliación de la Carta de garantía Bancaria, en sus formalidades.	La Fianza N° 83020 – Garantía de Mantenimiento de Oferta del 21 febrero 2024 emitida por Banco Sudameris válida hasta el 30 setiembre 2024 por el monto de USD 90.000,00. En fecha 05 marzo 2024 el importe de la fianza se ha aumentado y quedo modificado en USD 121.000,00, permaneciendo invariable los demás términos y condiciones. Cargado en la oferta electrónica con la denominación garantia_bancaria___fe2_1709814747742.pdf campo 106 – GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA
En el formulario de oferta, en la primera hoja, solo se observa una media firma de los representantes, debiendo ser firma completa en todas las hojas	El Formulario de Oferta presentado por POLSKA WYTWÓRNIA PAPIERÓW WARTOSCIOWYCH S.A. contiene la firma digital de Grazyna Rafalska y Javier Isaac Goldenberg Martínez cargado en oferta electrónica con la denominación formulario_de_oferta__fe_1709668459569.pdf campo 102- Formulario de Ofertas.
Carta de Garantía Bancaria: las firmas del emisor no están identificadas en que carácter firman como exige el Formulario en el PBC, desconociendo su autoridad para firmar en representación del Banco.	Observación respondida en el cuadro "Observación a la oferta: 238 9404 40 – De la Rue International Ltd".
La observación de la Garantía Bancaria corresponde a la presentada por De La Rue International Ltd.	
El formulario de oferta se encuentra con firma digital.	NO APLICA Comentario del representante local de PWPW S.A. Goldenberg Martínez Javier Isaac.
Carta de garantía bancaria: En la carta de garantía principal NO se observa el sello y la firma de los representantes oferentes internacionales PWPW, teniendo en cuenta que el anexo, refiere que las condiciones de la principal permanecen invariables, al no cumplir la principal con las formalidades establecidas, en anexo queda sin validez.	El PBC no establece que la Carta de Garantía Bancaria debe estar firmado y sellado por el representante local y/o por el oferente internacional.
No se observa el documento de identidad de la Sra Grazyna Rafalska, firmante principal de las documentaciones	En la oferta electrónica se ha cargado con la denominación reporte_1709574430838___fe_1709669530985.pdf campo 101 CONSTANCIA DE SIPE, la CONSTANCIA N° 1782820 firmada por Grazyna Rafalska y Goldenberg Martínez Javier Isaac Verificado en el SICP el campo 001 – DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O PASAPORTE se constata el Pasaporte N° EJ

	0388059 a nombre de RAFALSKA GRAZYNA RENATA.
El documento de identidad de la Sra. Grazyna Rafalska se encuentra activo en el SIPE	NO APLICA Comentario del representante local de PWPW S.A. Goldenberg Martínez Javier Isaac -
La Garantía bancaria de PWPW se encuentra con firma digital, además de llevar la firma del representante local debidamente autorizado.	
El poder de representación de PWPW a favor de la Sra. Grazyna Rafalska, para firmar todas las documentaciones y contrato hace mención a la firma de toda la documentación con el Banco Central de Reserva de PERU, invalidando toda documentación firmada en este llamado ante el Banco Central del Paraguay, como son la garantía de oferta y la carta oferta y la planilla de precios, tampoco se observa documento de identidad o pasaporte de la Sra. Rafalska.	El Poder de Representación OP-003-0177/24/P del 28 febrero 2024 otorgado por PWPW S.A. a Grazyna Rafalska identifica la Licitación 438788 – LPI 1PM/24 -SERVICIO DE IMPRESIÓN Y PROVISIÓN DE BILLETES, organizado por el Banco central del Paraguay, otorgándole poder para firmar y presentar la oferta preparada por PWPW S.A. para la provisión de billetes. Cargado en oferta electrónica con la denominación 6_c__b_poder_gr_paraguay___fe_1709668854534.pdf campo 006 - PODER REPRESENTANTE.
No se observa la constancia de estar al día en el pago de la seguridad social	Remitirse al apartado 6. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC.
El poder de representación de PWPW a favor de la Sra Grazyna Rafalska para representar a PWPW S.A. en Licitaciones Internacionales al igual que su pasaporte se encuentran en estado Activo en el SIPE.	NO APLICA Comentario del representante local de PWPW S.A. Goldenberg Martínez Javier Isaac -
No se observa la constancia de pago de la patente municipal al día.	No es un requerimiento establecido en el PBC
El documento SIPE, de la empresa PWPW, NO tiene el sello de la empresa oferente.	La Constancia N° 1782820 de POLSKA WYTWÓRNIA PAPIERÓW WARTOSCIOWYCH S.A. esta firmada por Grazyna Rafalska y Goldenberg Martínez Javier Isaac de conformidad al Art. 24 de la Resolución DNCP N° 1993/2018.
En la constancia SIPE se observa la situación de estar al día en el pago de la seguridad social.	NO APLICA Comentarios del representante local de PWPW S.A. Goldenberg Martínez Javier Isaac -
La Constancia SIPE de PWPW se encuentra con firma digital, además de llevar la firma del representante local debidamente autorizado.	
La constancia de estar al día en el pago de la seguridad social es el archivo 6_c__e_no_adeudar_seguridad_social___fe_1709669267357.pdf	
La constancia de pago de la patente municipal al día no es un requerimiento establecido en el PBC, de igual manera como otros documentos no sustanciales presentaremos copia de los pagos correspondientes en caso de solicitud del BCP.	

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido

en el **artículo 67º del Decreto Nº 2992/19**, y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

REQUERIMIENTO SUSTANCIAL	**DE LA RUE INTERNATIONAL LTD.**	**POLSKA WYTWORNIA PAPIEROW WARTOSCIOWYCH S.A.**
Formulario de Oferta y Lista de Precios (*).	CUMPLE.	CUMPLE.
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*).	CUMPLE.	CUMPLE.
Documentos Legales. Oferentes Individual (Persona jurídica no domiciliada en la República del Paraguay)		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como: la Escritura Social de Constitución y sus modificaciones, si las hubiere, y su inscripción en el Registro Público del Comercio, o su equivalente en el país de origen. (*).	CUMPLE.	CUMPLE.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. (*) Estos documentos pueden consistir en: 1) Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública, o su equivalente en el país de origen; o 2) Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, o su equivalente en el país de origen.	CUMPLE.	CUMPLE.
Documentos legales. Representante Local del Oferente (domiciliado en la República del Paraguay), quien deberá ser "Sociedad Anónima" o "Sociedad de Responsabilidad Limitada"		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Representante Local del Oferente (*) (En el caso que el firmante de la oferta fuese el representante legal del Representante Local). Estos documentos pueden consistir en: 1) Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante.	CUMPLE	CUMPLE

OFERENTE	RESUMEN DE CUMPLIMIENTO SUSTANCIAL: CUMPLE / NO CUMPLE.
DE LA RUE INTERNATIONAL LTD.	CUMPLE.
POLSKA WYTWORNIA PAPIEROW WARTOSCIOWYCH S.A.	CUMPLE.

3.TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS.

De conformidad a la disposición contenida en el **Artículo 67º inciso "d" del Decreto N° 2992/19**, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por los oferentes, resultando que no presentan errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertados:

En atención a que el sistema de adjudicación es por ITEM - Contrato Cerrado se procede en detallar las ofertas económicas de la siguiente manera:

ÍTEM N° 1 – Impresión y provisión de billetes de ₲ 20.000 (Guaraníes Veinte Mil) – Contrato Cerrado.

	OFERENTE	PRECIO TOTAL OFERTADO EN DÓLARES AMERICANOS (IVA INCLUIDO)
1.	**POLSKA WYTWORNIA PAPIEROW WARTOSCIOWYCH S.A.**	1.177.050.-
2.	**DE LA RUE INTERNATIONAL LIMITED**	1.188.600.-

ÍTEM N° 2 – Impresión y provisión de billetes de ₲ 10.000 (Guaraníes Diez Mil) – Contrato Cerrado.

	OFERENTE	PRECIO TOTAL OFERTADO EN DÓLARES AMERICANO (IVA INCLUIDO)
1.	**DE LA RUE INTERNATIONAL LIMITED**	1.144.500.-
2.	**POLSKA WYTWORNIA PAPIEROW WARTOSCIOWYCH S.A.**	1.242.150.-

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

Al respecto, el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado dispone que NO APLICA la metodología de evaluación de precios con margen de preferencia.

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC.

4.1. Verificación documental por parte del Área Técnica.

Por **MEMORANDO DTES/DIR N° 029/2024** el Departamento de Tesorería se expide en relación a los requerimientos técnicos del presente llamado en los siguientes términos:

"En atención al Memorando GPL.UOC N° 74/2024 del 11 de marzo de 2024, por el cual se comunica las ofertas presentadas para la evaluación correspondiente, se informa cuanto sigue:

I- Ofertas presentadas

Se han presentado dos empresas para los billetes de ₲. 20.000 y ₲. 10.000, según el detalle del siguiente cuadro:

Ítem 1 - Billetes de ₲. 20.000

OFERENTES	CANTIDAD en millares	PRECIO POR MILLAR en dólares americanos	MONTO TOTAL en dólares americanos
1) DE LA RUE INTERNATIONAL LTD.	10.500	113,20	1.188.600
2 POLSKA WYTWÓRNIA PAPIERÓW WARTOSCIOWYCH S.A.	10.500	112,10	1.177.050

Ítem 2 - Billetes de ₲. 10.000.-

OFERENTES	CANTIDAD en millares	PRECIO POR MILLAR en dólares americanos	MONTO TOTAL en dólares americanos
1) DE LA RUE INTERNATIONAL LTD.	10.500	109,00	1.144.500
2 POLSKA WYTWÓRNIA PAPIERÓW WARTOSCIOWYCH S.A.	10.500	118,30	1.242.150

II- Análisis de Ofertas

De acuerdo con la comunicación del Comité de Evaluación de Oferta de fecha 11 de marzo de 2024, se ha procedido a analizar para el Ítem I - Billetes de ₲. 20.000 a la firma POLSKA WYTWÓRNIA PAPIERÓW WARTOSCIOWYCH S.A. y para el Ítem - Billetes de ₲. 10.000 a la firma DE LA RUE INTERNATIONAL LTD, por ser los precios más bajos en las ofertas.

Del análisis realizado surgió la necesidad de efectuar consultas a los oferentes y teniendo en cuenta que el Pliego de Bases y Condiciones, expresa que "La Convocante podrá solicitar a los Oferentes aclaraciones con relación a sus ofertas", se remitieron correos en la fecha 14/03/2024. Al respecto lo solicitado en la nota ha sido contestado satisfactoriamente en fecha 18/03/2024 por ambas firmas.

De acuerdo a la revisión y de la evaluación de las documentaciones presentadas se menciona cuanto sigue:

Habiendo verificado que la firma oferente POLSKA WYTWÓRNIA PAPIERÓW WARTOSCIOWYCH S.A., ha ofertado, para el Ítem I - Billetes de ₲. 20.000 el precio más bajo entre las ofertas presentadas se ha analizado los requerimientos técnicos, concluyéndose que esta empresa cumple con los mismos.

Así también, habiendo verificado que la firma oferente DE LA RUE INTERNATIONAL LTD., ha ofertado, para el Ítem II - Billetes de ₲. 10.000 el precio más bajo entre las ofertas presentadas se ha analizado los requerimientos técnicos, concluyéndose que esta empresa cumple con los mismos.

III- Comparación de Precio Referencial con Precio Ofrecido por los oferentes

Oferente	Denominación	Cantidad En millares	Precio por millar en dólares americanos		Variación %
			Precio de Referencia	Oferente	
PWPW	₲. 20.000	10.500	76,69	112,10	46,17%
DE LA RUE	₲. 10.000	10.500	84.79	109,00	28,55 %

Se ha solicitado a la empresa POLSKA WYTWÓRNIA PAPIERÓW WARTOSCIOWYCH S.A una explicación detallada acerca de cómo está compuesto el precio del Ítem I - Billetes de ₲. 20.000. Esta solicitud surge debido a que el precio ofrecido presenta una variación del 46,17% por encima del precio de referencia. Dado que esta diferencia excede el 15% del precio de referencia, se requiere una explicación detallada para evaluar la adecuación del mismo.
La firma POLSKA WYTWÓRNIA PAPIERÓW WARTOSCIOWYCH S.A ha respondido lo siguiente: (pág.1530)

Nos gustaría aclarar el nivel del precio propuesto por POLSKA WYTWÓRNIA PAPIERÓW WARTOSCIOWYCH S.A que resulto ser más alto que el presupuesto para la licitación:

1) Baja cantidad del pedido: la baja cantidad de las denominaciones licitadas causa elevación del costo unitario.
2) Costo de transporte aéreo: con el bajo volumen licitado, el costo del trasporte aéreo tiene una gran proporción el precio final por cada denominación.
3) Aumento de los costos de producción en Europa: según la oficina de estadística oficial de la Unión Europea (Eurostat), indica un aumento en el índice de precios de bienes y servicios e ilustra el cambio en el nivel de los precios de los fabricantes de un 32% entre los años 2020 y 2023.

El costo de la producción de billetes constituye el 48,91% del valor total de la oferta
El costo de los aranceles es el 12,45% del valor de la oferta
El costo del transporte constituye el 38,64% del valor total de la oferta.."

Asimismo, se ha verificado que para el Ítem II - Billetes de ₲. 10.000 el precio de la oferta representa un aumento del 29% respecto al precio de referencia. Por consiguiente, dado que los precios ofertados exceden el 15% del precio de referencia, se ha solicitado a la firma DE LA RUE INTERNATIONAL LTD una explicación detallada sobre la composición del precio, a fin de evaluar su adecuación.

La firma DE LA RUE INTERNATIONAL LTD ha respondido lo siguiente: (pág. 1540):

"*Hemos agrupado los diferentes elementos de la composición del precio. Como podrán apreciar el flete corresponde al 45% del valor de la oferta. Se ha advertido un incremento del precio del flete y sus derivados (seguro, impuestos, despacho, etc) de +/- 45% en relación al año pasado, que sumado a una inflación interanual del precio de los insumos, han contribuido a un incremento ponderado de un +/-35% sobre los valores de referencia utilizados por el banco"*

COMPOSICIÓN DE PRECIO	PORCENTAJE	Detalle ITEM 1 ₲ 20.000 en dólares americanos IVA incluído	Detalle ITEM 2 ₲ 10.000 en dólares americanos IVA incluído
Sustrato y elementos de seguridad del sustrato	25%	297,150	286,125
Procesos e insumos de Impresión	20%	237,720	228,900
Flete (charter, seguro, gastos despacho, flete local)	45%	534,870	515,025
Otros (fianzas, administración, educación pública, utilidad)	10%	118,860	114,450
TOTAL	100%	1,188,600	1,144,500

IV- Conclusiones

Posterior al estudio y análisis realizado sobre los aspectos técnicos y las ofertas presentadas, se considera que:

La oferta de la firma POLSKA WYTWÓRNIA PAPIERÓW WARTOSCIOWYCH S.A para el Ítem I – Billetes de ₲ 20.000 cumple con todos los requisitos establecidos por el área técnica en el PBC de la LPI N° 1PM/2024 – Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos.

La oferta de la firma DE LA RUE INTERNATIONAL LTD, para el Ítem II – Billetes de ₲ 10.000 cumple con todos los requisitos establecidos por el área técnica en el PBC de la LPI N° 1PM/2024 – Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos.

Dado que los precios ofrecidos por ambas firmas superan el 15% en relación con el precio referencial, se han desglosado y justificado detalladamente por parte de las firmas, como se puede apreciar en el punto III… considerando la necesidad de mantener un apropiado nivel de billetes en el stock, se han evaluado como aceptables.

En el anexo se remite un cuadro con el resultado del análisis técnico de las ofertas.

ANEXO
ITEM I – BILLETES DE ₲ 20.000 - POLSKA WYTWÓRNIA PAPIERÓW WARTOSCIOWYCH S.A

8. Experiencia Requerida	
8.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	
A) Oferentes Individuales (Persona jurídica no domiciliada en la República del Paraguay)	**PWPW**
a) Detalle curricular del Oferente, en el cual se referencie las impresiones y provisiones de billetes para los países a los cuales realizaron el servicio, así como otras informaciones de interés o documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia.	CUMPLE Pág. 1299 al 1300
b) Cartas de Referencias emitidas por distintos Bancos Centrales, con los siguientes datos como mínimo: - tipo de sustrato - denominación - año de impresión Tres (3) referencias de haber impreso billetes en algodón para distintos Bancos Centrales durante los últimos cinco (5) años. La misma deberá ser corroborada a través de Cartas de Referencias.	CUMPLE Pág. 1301 al 1319
c) Demostrar un monto promedio anual de ventas de billetes de por lo menos 20 millones de dólares americanos en el periodo comprendido entre los años 2018 a 2022.	CUMPLE Pág. 1323 al 1324
B) Representante Local del Oferente (domiciliado en la República del Paraguay), quien deberá ser "Sociedad Anónima" o "Sociedad de Responsabilidad Limitada".	
a) Detalle curricular de la firma, experiencia de la firma en el ramo del comercio internacional, su relación con las empresas de impresión y provisión de billetes, así como otras informaciones de interés o documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia.	CUMPLE Pág. 1325

b) Diez (10) comprobantes de despachos aduaneros, como mínimo, en el periodo comprendido entre los años 2018 al 2022, a los efectos de demostrar una experiencia mínima de cinco (5) años. Entiéndase, la empresa que funja de representante local deberá contar con cinco (5) años de experiencia en el ramo de comercio internacional, puesto que se hará cargo de todos los trámites administrativos, aduaneros, portuarios y/u otros trámites que así se requiera, desde la llegada de los billetes al país hasta su recepción en la bóveda del Banco Central del Paraguay. Se tiene que tener en cuenta que los billetes no pueden ser retenidos o demorados en ningún sitio hasta su puesta en la bóveda del Banco Central del Paraguay. Alternativamente, se podrá presentar documentaciones de haber fungido en el periodo 2018-2022, como Representante Local de Proveedores de billetes adjudicados por el Banco Central del Paraguay, en al menos una (1) denominación de billete.	CUMPLE Pág. 1328 al 1406
9. Capacidad Técnica	
9.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	
A) Oferentes Individuales (Persona jurídica no domiciliada en la República del Paraguay)	
a) Folletos, catálogos o impresos descriptivos de bienes similares (billetes) proveídos y/o de los procesos de producción.	CUMPLE Pág.142 al 183; 1258 al 1279
b) Declaración Jurada en la cual el Oferente: a) Manifieste conocer acabadamente los requerimientos solicitados en el presente llamado y el alcance de las especificaciones técnicas de los mismos, incluyendo el plan de entrega, cronograma y calendario de entrega; y b) se compromete al estricto cumplimiento, en tiempo y forma, de todo lo establecido en la Sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, en las demás secciones del Pliego de Bases y Condiciones y en las Adendas que se hubiere emitido.	CUMPLE Pág. 1327
c) Lista de tres LABORATORIOS INDEPENDIENTES INTERNACIONALES, que sean de países diferentes. Para realizar las correspondientes pruebas de laboratorio, el Banco Central del Paraguay se reservará el derecho de seleccionar a cualquier laboratorio propuesto por otro Oferente, inclusive de uno no adjudicado. Los costos correrán por cuenta del Proveedor.	CUMPLE Pág. 1211
d) Descripción de los controles de calidad y medidas de seguridad a ser adoptadas respecto a la provisión de los billetes, desde los trabajos iniciales, hasta la entrega en la bóveda del Banco Central del Paraguay. Se debe adjuntar copia del Certificado Estándar Internacional de Calidad emitido por el organismo competente.	CUMPLE Pág. 1212 al 1225; 1251
e) Cronograma de trabajo del impresor, en el cual se contemple el calendario de producción del sustrato, las etapas de la impresión y las posteriores entregas de acuerdo al Plan de Entregas establecido.	CUMPLE Pág. 1226 al 1227

f) Prospectos explicativos, fotografías u otros materiales gráficos, videos, que permitan ilustrar el conocimiento y comprensión del proceso de impresión de billetes en las instalaciones del Oferente.	CUMPLE Pág.142 al 183; 1258 al 1279
10. Otros criterios que la convocante requiera	
A) Oferentes Individuales (Persona jurídica no domiciliada en la República del Paraguay)	
a) Declaración Jurada por la cual el oferente manifieste que no posee conflictos con la Convocante que pudiera afectar la provisión de los bienes. En ese sentido, el Oferente no deberá encontrarse en mora en la entrega de bienes o en la prestación de servicios, y/o en incumplimiento, por causas imputables a los mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con el Banco Central del Paraguay (artículo 40 Ley N° 2051/03).	CUMPLE Pág. 1532
b) Declaración Jurada, a nombre de la Convocante, de renuncia expresa del Oferente a toda Jurisdicción Internacional, reconociendo como única jurisdicción válida, la de los Tribunales de la República del Paraguay.	CUMPLE Pág. 1228
c) Declaración Jurada, a nombre de la Convocante, de no contar con demandas judiciales por incumplimiento de contratos de provisión de billetes o derivadas de la ejecución de contratos de provisión de billetes, en los últimos 3 (tres) años previos a la fecha de realización de la apertura de ofertas.	CUMPLE Pág. 1229
d) Declaración Jurada, a nombre de la Convocante, de renuncia de los derechos de autor sobre los diseños presentados.	CUMPLE Pág. 1230
B) Representante Local del Oferente (domiciliado en la República del Paraguay), quien deberá ser "Sociedad Anónima" o "Sociedad de Responsabilidad Limitada"	
a) Declaración Jurada dirigida a la Convocante, por la cual asuma todas las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo contratado.	CUMPLE Pág. 1231
El material básico será el Algodón (100%). El mismo deberá ser comprobado por la fábrica que elaborará el papel mediante certificado respectivo, el cual deberá ser presentado por el oferente, o solicitado a instancia del Comité de Evaluación de Ofertas y/o el Área Técnica–Gerencia de Operaciones y Pagos-Departamento de Tesorería, en el periodo de evaluación de las ofertas (TAPPI T401).	CUMPLE Pág. 1534 al 1535
Los Oferentes deberán presentar muestras del hilo de seguridad y el detalle de sus especificaciones técnicas. La convocante se reserva el derecho de rechazar muestras que no cumplan con las Especificaciones Técnicas requeridas, solicitando otra alternativa/muestra que cumpla con los requerimientos establecidos	CUMPLE Pág. 79; 1233 al 1234; 1256 al 1257

ITEM II – BILLETES DE ₲ 10.000 - DE LA RUE INTERNATIONAL LTD

8. Experiencia Requerida	
8.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	
A) Oferentes Individuales (Persona jurídica no domiciliada en la República del Paraguay)	**DELARUE**
a) Detalle curricular del Oferente, en el cual se referencie las impresiones y provisiones de billetes para los países a los cuales realizaron el servicio, así como otras informaciones de interés o documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia.	CUMPLE Pág. 653 al 661
b) Cartas de Referencias emitidas por distintos Bancos Centrales, con los siguientes datos como mínimo: - tipo de sustrato - denominación - año de impresión Tres (3) referencias de haber impreso billetes en algodón para distintos Bancos Centrales durante los últimos cinco (5) años. La misma deberá ser corroborada a través de Cartas de Referencias.	CUMPLE Pág 698; 768;770; 773;775
c) Demostrar un monto promedio anual de ventas de billetes de por lo menos 20 millones de dólares americanos en el periodo comprendido entre los años 2018 a 2022.	CUMPLE Pág. 777 al 778
B) Representante Local del Oferente (domiciliado en la República del Paraguay), quien deberá ser "Sociedad Anónima" o "Sociedad de Responsabilidad Limitada".	
a) Detalle curricular de la firma, experiencia de la firma en el ramo del comercio internacional, su relación con las empresas de impresión y provisión de billetes, así como otras informaciones de interés o documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia.	CUMPLE Pág. 652
b) Diez (10) comprobantes de despachos aduaneros, como mínimo, en el periodo comprendido entre los años 2018 al 2022, a los efectos de demostrar una experiencia mínima de cinco (5) años. Entiéndase, la empresa que funja de representante local deberá contar con cinco (5) años de experiencia en el ramo de comercio internacional, puesto que se hará cargo de todos los trámites administrativos, aduaneros, portuarios y/u otros trámites que así se requiera, desde la llegada de los billetes al país hasta su recepción en la bóveda del Banco Central del Paraguay. Se tiene que tener en cuenta que los billetes no pueden ser retenidos o demorados en ningún sitio hasta su puesta en la bóveda del Banco Central del Paraguay. Alternativamente, se podrá presentar documentaciones de haber fungido en el periodo 2018-2022, como Representante Local de Proveedores de billetes adjudicados por el Banco Central del Paraguay, en al menos una (1) denominación de billete.	CUMPLE Pág. 754 al 757; 779 al 782

9. Capacidad Técnica	
9.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	
A) Oferentes Individuales (Persona jurídica no domiciliada en la República del Paraguay)	
a) Folletos, catálogos o impresos descriptivos de bienes similares (billetes) proveídos y/o de los procesos de producción.	CUMPLE Pág. 30 al 61; 852 al 897
b) Declaración Jurada en la cual el Oferente: a) Manifieste conocer acabadamente los requerimientos solicitados en el presente llamado y el alcance de las especificaciones técnicas de los mismos, incluyendo el plan de entrega, cronograma y calendario de entrega; y b) se compromete al estricto cumplimiento, en tiempo y forma, de todo lo establecido en la Sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, en las demás secciones del Pliego de Bases y Condiciones y en las Adendas que se hubiere emitido.	CUMPLE Pág. 700
c) Lista de tres LABORATORIOS INDEPENDIENTES INTERNACIONALES, que sean de países diferentes. Para realizar las correspondientes pruebas de laboratorio, el Banco Central del Paraguay se reservará el derecho de seleccionar a cualquier laboratorio propuesto por otro Oferente, inclusive de uno no adjudicado. Los costos correrán por cuenta del Proveedor.	CUMPLE Pág. 792
d) Descripción de los controles de calidad y medidas de seguridad a ser adoptadas respecto a la provisión de los billetes, desde los trabajos iniciales, hasta la entrega en la bóveda del Banco Central del Paraguay. Se debe adjuntar copia del Certificado Estándar Internacional de Calidad emitido por el organismo competente.	CUMPLE Pág. 630 al 649; 832 al 851
e) Cronograma de trabajo del impresor, en el cual se contemple el calendario de producción del sustrato, las etapas de la impresión y las posteriores entregas de acuerdo al Plan de Entregas establecido.	CUMPLE Pág. 696 al 697
f) Prospectos explicativos, fotografías u otros materiales gráficos, videos, que permitan ilustrar el conocimiento y comprensión del proceso de impresión de billetes en las instalaciones del Oferente.	CUMPLE Pág. 801 al 802
10. Otros criterios que la convocante requiera	
A) Oferentes Individuales (Persona jurídica no domiciliada en la República del Paraguay)	
a) Declaración Jurada por la cual el oferente manifieste que no posee conflictos con la Convocante que pudiera afectar la provisión de los bienes. En ese sentido, el Oferente no deberá encontrarse en mora en la entrega de bienes o en la prestación de servicios, y/o en incumplimiento, por causas imputables a los mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con el Banco Central del Paraguay (artículo 40 Ley N° 2051/03).	CUMPLE Pág. 700

b) Declaración Jurada, a nombre de la Convocante, de renuncia expresa del Oferente a toda Jurisdicción Internacional, reconociendo como única jurisdicción válida, la de los Tribunales de la República del Paraguay.	CUMPLE Pág. 700
c) Declaración Jurada, a nombre de la Convocante, de no contar con demandas judiciales por incumplimiento de contratos de provisión de billetes o derivadas de la ejecución de contratos de provisión de billetes, en los últimos 3 (tres) años previos a la fecha de realización de la apertura de ofertas.	CUMPLE Pág. 700
d) Declaración Jurada, a nombre de la Convocante, de renuncia de los derechos de autor sobre los diseños presentados.	CUMPLE Pág. 700
B) Representante Local del Oferente (domiciliado en la República del Paraguay), quien deberá ser "Sociedad Anónima" o "Sociedad de Responsabilidad Limitada"	
a) Declaración Jurada dirigida a la Convocante, por la cual asuma todas las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo contratado.	CUMPLE Pág. 797
El material básico será el Algodón (100%). El mismo deberá ser comprobado por la fábrica que elaborará el papel mediante certificado respectivo, el cual deberá ser presentado por el oferente, o solicitado a instancia del Comité de Evaluación de Ofertas y/o el Área Técnica–Gerencia de Operaciones y Pagos-Departamento de Tesorería, en el periodo de evaluación de las ofertas (TAPPI T401).	CUMPLE Pág. 1543 al 1548
Los Oferentes deberán presentar muestras del hilo de seguridad y el detalle de sus especificaciones técnicas. La convocante se reserva el derecho de rechazar muestras que no cumplan con las Especificaciones Técnicas requeridas, solicitando otra alternativa/muestra que cumpla con los requerimientos establecidos	CUMPLE Pág. 786 al 787

Fin de la transcripción parcial del MEMORANDO DTES/DIR N° 029/2024.

Por **MEMORANDO DTES/DIR N° 042/2024** la Sub-Gerencia General de Operaciones Financiera procede a ampliar el análisis de los precios ofertados señalando que:

"En primer lugar, es importante señalar que la metodología utilizada a fin de determinar el precio referencial ha sido el promedio de los precios cotizados por los oferentes en llamados anteriores realizado por el BCP con el mismo objeto (impresión y provisión de billetes).
La estructura de costos de impresión de los billetes se encuentra conformada por los costos de producción, aranceles, y transporte. En donde si tenemos en cuenta el peso de cada componente en el precio total podríamos atribuir alrededor del 50% a aranceles y transporte, y 50% a elementos de producción como sustrato, elementos de seguridad, procesos e insumos de impresión.
Es importante destacar que, la cantidad de billetes solicitada para cada denominación es en esta oportunidad de 10.500.000 unidades, mientras que la cantidad promedio de las adjudicaciones utilizadas para conformar el precio de referencia fue de 33.150.000 (Licitación Pública Internacional N° 7 PM del año 2017: 53.000.000 y Licitación Pública Internacional N° 11 PM del año 2021: 13.300.000 unidades), es decir la cantidad solicitada en esta licitación es 3 (tres) veces menos. En la producción de billetes papeles el costo fijo, entre los que se puede citar al transporte, tiene una incidencia importante en el precio final por lo que es razonable que el precio por unidad decrezca en la medida en que las cantidades aumenta y viceversa"

Asimismo, es importante considerar el incremento en los niveles de precios de bienes y servicios a nivel global que ha repercutido en el precio final.
Atendiendo lo expuesto, consideramos que los precios de las ofertas de los bienes son razonables". **Fin de la transcripción del MEMORANDO DTES/DIR N° 042/2024**

5. SOLICITUD DE ACLARACIÓN Y RESPUESTA DEL OEFERENTE.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a solicitar documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones conforme al siguiente detalle:

NOTA GG.CEO.SE N° 09/2024 remitida a POLSKA WYTWORNIA PAPIEROW WARTOSCIOWYCH S.A.

DOCUMENTOS REQUERIDOS POR EL CEO.	PRESENTA /NO PRESENTA.
a) Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar incluido en la Sección Formularios.	PRESENTA

NOTA GG.CEO.SE. N° 17/2024 remitida a POLSKA WYTWORNIA PAPIEROW WARTOSCIOWYCH S.A.

DOCUMENTOS REQUERIDOS POR EL CEO.	PRESENTA /NO PRESENTA.
Fotocopia simple de estados financieros (balance patrimonial y cuenta de resultados), de los ejercicios 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, debidamente auditados por una firma independiente y/u otro organismo habilitado para el efecto (Se deberá acompañar el informe de la auditoría).	PRESENTA

NOTA GG.CEO.SE. N° 18/2024 remitida a POLSKA WYTWORNIA PAPIEROW WARTOSCIOWYCH S.A.

DOCUMENTOS REQUERIDOS POR EL CEO.	PRESENTA /NO PRESENTA.
a) Constancia de no adeudar tributos, expedida por la autoridad competente del país de origen.	PRESENTA
b) Constancia de estar al día con el seguro social, expedida por la autoridad competente del país de origen.	PRESENTA

6. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Conforme con lo expresado por el Área Técnica en cuanto al cumplimiento de las especificaciones Técnicas, Capacidad Técnica y Experiencia, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas por **DE LA RUE INTERNATIONAL LTD.** y **POLSKA WYTWORNIA PAPIEROW WARTOSCIOWYCH S.A.** a los efectos de verificar el cumplimiento documental con respecto a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: Documentos Sustanciales, Capacidad Legal; Capacidad Financiera, Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y Otros, conforme las siguientes documentaciones presentadas por los oferentes:

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta. **Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.**		
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.	**DE LA RUE INTERNATIONAL LTD.**	**POLSKA WYTWORNIA W. PAPIEROW S.A.**
A) Formulario de Oferta y Lista de Precios (*) [El formulario de oferta y de lista de precios, obrantes en la Sección Formularios, deben ser completados y firmados por el oferente.] Dichos documentos completados y firmados además de formar parte de la oferta ingresada en el módulo de ofertas electrónicas del SICP a más tardar en la fecha y hora establecida al efecto en el SICP, deberán ser remitidos posteriormente en formato físico en el lugar y fecha y hora máxima establecidos en el SICP, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1930/2020 "Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación".	CUMPLE.	CUMPLE.
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Dicho documento además de formar parte de la oferta ingresada en el módulo de ofertas electrónicas del SICP a más tardar en la fecha y hora establecida al efecto en el SICP, deberá ser remitido posteriormente en formato físico en el lugar y fecha y hora máxima establecidos en el SICP, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1930/2020 "Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación".	CUMPLE.	CUMPLE.
C) Documentos Legales. Oferente Individual (Persona jurídica no domiciliada en la República del Paraguay)		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como: la Escritura Social de Constitución y sus modificaciones, si las hubiere, y su inscripción en el Registro Público del Comercio, o su equivalente en el país de origen. (*)	CUMPLE.	CUMPLE.
b) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. (*) Estos documentos pueden consistir en: 1) Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública, o su equivalente en el país de origen; o 2) Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, o su equivalente en el país de origen.	CUMPLE.	CUMPLE.
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados del Oferente. (**)	CUMPLE.	CUMPLE.
d) Constancia de no adeudar tributos, expedida por la autoridad competente del país de origen. (**)	CUMPLE	CUMPLE
e) Constancia de estar al día con el seguro social, expedida por la autoridad competente del país de origen. (**)	CUMPLE	CUMPLE
f) Declaración Jurada de Aceptación de Uso de Oferta Electrónica, en virtud de la cual el Oferente acepta todas las obligaciones a partir del uso del módulo habilitado para la presentación y apertura de la oferta electrónica, en los términos de la Resolución DNCP N° 1930/2020 "Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación". A tales efectos, el oferente deberá proceder a descargar la proforma de la Declaración	CUMPLE.	CUMPLE

Jurada que se encuentra en la sección Formularios del SICP (www.contrataciones.gov.py/dncp/sipe.html#formularios), de conformidad a las disposiciones contenidas en las Guías de Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas, debiendo estar debidamente cargada y en estado ACTIVO en el SIPE al momento de la carga de la oferta electrónica. (**)		
g) Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el Formulario estándar N° 10 de la Sección Formularios (**)	CUMPLE.	CUMPLE.
D) Documentos legales. Representante Local del Oferente (domiciliado en la República del Paraguay), quien deberá ser "Sociedad Anónima" o "Sociedad de Responsabilidad Limitada"		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE.	CUMPLE.
b) Fotocopia simple de la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	CUMPLE.	CUMPLE.
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad (**)	CUMPLE.	CUMPLE.
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Representante Local del Oferente (*) (En el caso que el firmante de la oferta fuese el representante legal del Representante Local). Estos documentos pueden consistir en: 1) Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante.	CUMPLE.	CUMPLE.
e) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del Representante Local ("Sociedad Anónima" o "Sociedad de Responsabilidad Limitada") para actuar en nombre del Oferente, ejercer su representación y comprometerlo a asumir todas las obligaciones emergentes. (**)	CUMPLE.	CUMPLE.
f) Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE.	CUMPLE.
g) Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE.	CUMPLE.
h) Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el Formulario estándar N° 10 de la Sección Formularios. (**)	CUMPLE.	CUMPLE.
7. CAPACIDAD FINANCIERA		
a) Fotocopia simple de estados financieros (balance patrimonial y cuenta de resultados), de los ejercicios 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, debidamente auditados por una firma independiente y/u otro organismo habilitado para el efecto (Se deberá acompañar el informe de la auditoría).	CUMPLE.	CUMPLE
b) El Representante Local del Oferente deberá presentar: Carta de referencia de como mínimo de 1 (una) entidad financiera de plaza con la cual opera.	CUMPLE.	CUMPLE.
8. EXPERIENCIA REQUERIDA		
A) Oferentes Individuales (Persona jurídica no domiciliada en la República del Paraguay)		
a) Detalle curricular del Oferente, en el cual se referencie las impresiones y provisiones de billetes para los países a los cuales realizaron el servicio, así como otras informaciones de interés o documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia.	CUMPLE.	CUMPLE.

b) Cartas de Referencias emitidas por distintos Bancos Centrales, con los siguientes datos como mínimo: - tipo de sustrato - denominación - año de impresión Tres (3) referencias de haber impreso billetes en algodón para distintos Bancos Centrales durante los últimos cinco (5) años. La misma deberá ser corroborada a través de Cartas de Referencias.	CUMPLE.	CUMPLE
c) Demostrar un monto promedio anual de ventas de billetes de por lo menos 20 millones de dólares americanos en el periodo comprendido entre los años 2018 a 2022.	CUMPLE.	CUMPLE.
B) Representante Local del Oferente (domiciliado en la República del Paraguay), quien deberá ser "Sociedad Anónima" o "Sociedad de Responsabilidad Limitada".		
a) Detalle curricular de la firma, experiencia de la firma en el ramo del comercio internacional, su relación con las empresas de impresión y provisión de billetes, así como otras informaciones de interés o documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia.	CUMPLE.	CUMPLE.
b) Diez (10) comprobantes de despachos aduaneros, como mínimo, en el periodo comprendido entre los años 2018 al 2022, a los efectos de demostrar una experiencia mínima de cinco (5) años. Entiéndase, la empresa que funja de representante local deberá contar con cinco (5) años de experiencia en el ramo de comercio internacional, puesto que se hará cargo de todos los trámites administrativos, aduaneros, portuarios y/u otros trámites que así se requiera, desde la llegada de los billetes al país hasta su recepción en la bóveda del Banco Central del Paraguay. Se tiene que tener en cuenta que los billetes no pueden ser retenidos o demorados en ningún sitio hasta su puesta en la bóveda del Banco Central del Paraguay. Alternativamente, se podrá presentar documentaciones de haber fungido en el periodo 2018-2022, como Representante Local de Proveedores de billetes adjudicados por el Banco Central del Paraguay, en al menos una (1) denominación de billete.	CUMPLE.	CUMPLE.
9. CAPACIDAD TÉCNICA		
A) Oferentes Individuales (Persona jurídica no domiciliada en la República del Paraguay)		
a) Folletos, catálogos o impresos descriptivos de bienes similares (billetes) proveídos y/o de los procesos de producción.	CUMPLE.	CUMPLE.
b) Declaración Jurada en la cual el Oferente: a) Manifieste conocer acabadamente los requerimientos solicitados en el presente llamado y el alcance de las especificaciones técnicas de los mismos, incluyendo el plan de entrega, cronograma y calendario de entrega; y b) se compromete al estricto cumplimiento, en tiempo y forma, de todo lo establecido en la Sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, en las demás secciones del Pliego de Bases y Condiciones y en las Adendas que se hubiere emitido.	CUMPLE.	CUMPLE.
c) Lista de tres LABORATORIOS INDEPENDIENTES INTERNACIONALES, que sean de países diferentes. Para realizar las correspondientes pruebas de laboratorio, el Banco Central del Paraguay se reservará el derecho de seleccionar a cualquier laboratorio propuesto por otro Oferente, inclusive de uno no adjudicado. Los costos correrán por cuenta del Proveedor.	CUMPLE.	CUMPLE.
d) Descripción de los controles de calidad y medidas de seguridad a ser adoptadas respecto a la provisión de los billetes, desde los trabajos iniciales, hasta la entrega en la bóveda del Banco Central del Paraguay. Se debe adjuntar copia del Certificado Estándar Internacional de Calidad emitido por el organismo competente.	CUMPLE.	CUMPLE.

e) Cronograma de trabajo del impresor, en el cual se contemple el calendario de producción del sustrato, las etapas de la impresión y las posteriores entregas de acuerdo al Plan de Entregas establecido.	CUMPLE.	CUMPLE.
f) Prospectos explicativos, fotografías u otros materiales gráficos, videos, que permitan ilustrar el conocimiento y comprensión del proceso de impresión de billetes en las instalaciones del Oferente.	CUMPLE.	CUMPLE.
10. Otros Criterios que la convocante requiera		
A) Oferentes Individuales (Persona jurídica no domiciliada en la República del Paraguay)		
a) Declaración Jurada por la cual el oferente manifieste que no posee conflictos con la Convocante que pudiera afectar la provisión de los bienes. En ese sentido, el Oferente no deberá encontrarse en mora en la entrega de bienes o en la prestación de servicios, y/o en incumplimiento, por causas imputables a los mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con el Banco Central del Paraguay (artículo 40 Ley N° 2051/03).	CUMPLE.	CUMPLE.
b) Declaración Jurada, a nombre de la Convocante, de renuncia expresa del Oferente a toda Jurisdicción Internacional, reconociendo como única jurisdicción válida, la de los Tribunales de la República del Paraguay.	CUMPLE.	CUMPLE.
c) Declaración Jurada, a nombre de la Convocante, de no contar con demandas judiciales por incumplimiento de contratos de provisión de billetes o derivadas de la ejecución de contratos de provisión de billetes, en los últimos 3 (tres) años previos a la fecha de realización de la apertura de ofertas.	CUMPLE.	CUMPLE.
d) Declaración Jurada, a nombre de la Convocante, de renuncia de los derechos de autor sobre los diseños presentados.	CUMPLE.	CUMPLE.
B) Representante Local del Oferente (domiciliado en la República del Paraguay), quien deberá ser "Sociedad Anónima" o "Sociedad de Responsabilidad Limitada"		
a) Declaración Jurada dirigida a la Convocante, por la cual asuma todas las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo contratado.	CUMPLE.	CUMPLE.

Con respecto a la **Capacidad Financiera**, acorde a los datos suministrados por los oferentes, el Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieras, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

DE LA RUE INTERNATIONAL LTD.

RATIOS PRINCIPALES	2018	2019	2020	2021	2022	PROMEDIO
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 5 años	2,0951	1,9584	2,3594	2,8672	3,1852	2,49
Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los en los 5 (cinco) años.	53%	55%	37%	43%	39%	0,45
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.	73,5300	12,2655	79,7950	(25,6730)	28,5250	33,69

El promedio en los 5 (cinco), no deberá ser negativo.						

POLSKA WYTWORNIA PAPIEROW WARTOSCIOWYCH S.A.

RATIOS	2018	2019	2020	2021	2022	PROMEDIO
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 5 años.	1,9895	2,0334	1,9141	2,0031	1,9232	1,97
Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los en los 5 (cinco) años.	27%	26%	28%	28%	31%	0,28
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 5 (cinco), no deberá ser negativo.	0,8532	1,092	0,5911	0,9139	0,9990	0,88

Calificación Legal: Incompatibilidades.

Cabe señalar que de los informes emitidos por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH) de la Secretaría de la Función Pública y del portal del SICP de la DNCP, se desprende que los Directivos de **DE LA RUE INTERNATIONAL LTD.** y **POLSKA WYTWORNIA PAPIEROW WARTOSCIOWYCH S.A.** no figuran como activos en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado de la Secretaría de la Función Pública.

Asimismo, las empresas oferentes y sus directivos no registran sanción que les prohíba ofertar o contratar, por lo que no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los incisos "a", "b", "d", "m" y "n" del artículo 40 de la Ley 2051/03 modificado por Ley N° 6716/21, conforme estipulan la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 y la Circular DNCP N° 05/2021, ambos emitidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020).

En relación a lo establecido en la Resolución **DNCP N° 1890/20 del 07 de mayo de 2020** en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procedimientos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", se observa que el precio ofertado por **POLSKA WYTWORNIA PAPIEROW WARTOSCIOWYCH S.A**. para el **ítem I Impresión y provisión de billetes de ₲ 20.000 (Guaraníes Veinte Mil)** presenta una variación de 46,17% por encima del precio referencial, se ha solicitado la explicación de la composición de precio ofertado y el oferente en su respuesta ha expresado cuanto sigue:

UNA EXPLICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DEL PRECIO OFERTADO

Por la presente, nos gustaría aclarar el nivel del precio propuesto por Polska Wytwórnia Papierów Wartościowych (PWPW S.A.) que resultó ser más alto que el presupuesto para la licitación.

1. **Baja cantidad del pedido**: la baja cantidad de las denominaciones licitadas causa elevación del costo unitario. Algunos procesos de fabricación de billetes de banco y sus costos son iguales independientemente de la cantidad fabricada. Cuanto mas alto el volumen tanto menor impacto en el precio unitario.

2. **Costo del transporte aéreo**: con el bajo volumen licitado, el costo del transporte aéreo tiene una gran proporción en el precio final por cada denominación. Además, los precios de los vuelos internacionales de carga han aumentado significativamente en los últimos años.

El coste del transporte constituye el 38,64% del valor total de la oferta.

3. **Aumento de los costos de producción en Europa:** según a datos de Eurostat (la oficina de estadística oficial de la Unión Europea), el IPP (Índice De Precios Al Productor) qué es un índice de los precios de los bienes de producción e ilustra los cambios en el nivel de los precios de los fabricantes. Eurostat publica indicadores para diversos sectores del economía - también en la categoría de producción de nuestra industria - en la categoría "fabricación de pasta, papel y cartón".

Año 2015 – 100 (nivel referencial)

Diciembre 2020	Diciembre 2023	Diferencia
97,7	128,1	Aumento de un 32%

PPI: Fabricantes de papel, masa de papel y cartón – Unión Europea, datos oficiales

Está claro que los precios de los materiales y los costos de producción aumentaron en promedio un 32% en comparación con 2020.

El coste de producción de billetes de banco constituye 48,91% del valor total de la oferta.
El coste de los aranceles es 12,45% del valor total de la oferta.

El precio ofertado por **DE LA RUE INTERNATIONAL LTD**. para el **Ítem II Impresión y provisión de billetes de ₲ 10.000 (Guaraníes Diez Mil)** presenta una variación de 28,55% por encima del precio referencial, se ha solicitado la explicación de la composición de precio ofertado y el oferente en su respuesta ha expresado cuanto sigue:

2. Explicación detallada de la composición del precio, a fin de evaluar si es aceptable el mismo, debido a que los precios ofertados superan el 15% al precio de referencia. En la siguiente tabla aparecen los precios ofertados por De La Rue International Limited:

ÍTEM	DENOMINACIÓN	SERIE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD (en millares)	PRECIO UNITARIO POR MILLAR EN DOLARES AMERICANOS (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL EN DOLARES AMERICANOS (IVA INCLUIDO)
1	₲ 20.000 (Guaraníes Veinte Mil)	I	Millar	10.500	113.20	1,188,600
2	₲ 10.000 (Guaraníes Diez Mil)	K	Millar	10.500	109.00	1,144,500

La composición detallada de los precios arriba mencionados, se refleja como sigue:

COMPOSICIÓN DE PRECIO	PORCENTAJE	Detalle ITEM 1 ₲ 20.000 en dólares americanos IVA incluido	Detalle ITEM 2 ₲ 10.000 en dólares americanos IVA incluido
Sustrato y elementos de seguridad del sustrato	25%	297,150	286,125
Procesos e insumos de Impresión	20%	237,720	228,900
Flete (charter, seguro, gastos despacho, flete local)	45%	534,870	515,025
Otros (fianzas, administración, educación pública, utilidad)	10%	118,860	114,450
TOTAL	100%	1,188,600	1,144,500

Hemos agrupado los diferentes elementos de la composición del precio. Como podrán apreciar el flete corresponde al 45% del valor de la oferta. Se ha advertido un incremento del precio del flete y sus derivados (seguro, impuestos, despacho, etc) de +/- 45% en relación al año pasado, que sumado a una inflación interanual del precio de los insumos, han contribuido a un incremento ponderado de un +/-35% sobre los valores de referencia utilizados por el banco.

El MEMORANDO DTES/DIR N° 042/2024 expresa "… En la producción de billetes papeles el costo fijo, entre los que se puede citar al transporte, tiene una incidencia importante en el precio final por lo que es razonable que el precio por unidad decrezca en la medida en que las cantidades aumenta y viceversa. Asimismo, es importante considerar el incremento en los niveles de precios de bienes y servicios a nivel global que ha repercutido en el precio final. Atendiendo lo expuesto, consideramos que los precios de las ofertas de los bienes son razonables"

7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

Que, el artículo 14 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas*", DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA dispone: "*No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto General de la Nación o en el Presupuesto Municipal respectivo o determinado en ley u ordenanza posterior. Sólo podrán adjudicarse o contratarse adquisiciones, locaciones, servicios, cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria, salvo autorización previa del Ministerio de Hacienda o la Junta Municipal, según corresponda, en cuyo caso, se deberá señalar en los pliegos de bases que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente*".

El valor a contratar conforme al reporte del PAC es de **₲ 17.500.000.000** y de un solo objeto del gasto (SOG 2000) y, en atención a que en el presente procedimiento de contratación el monto por ejecutar asciende a **USD 2.321.550,00** dólares americanos, suma que al cambio del día del acto de apertura -07/03/2024- conforme a lo publicado en el portal del B.C.P. asciende a 7.293,82 guaraníes por dólar, equivale a **₲ 16.932.967.821** por lo que entiende este Comité de Evaluación de Ofertas que el Banco Central del Paraguay cuenta con suficiente disponibilidad para proceder en adjudicar el presente llamado.

8. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8° del Decreto N° 2992/19, concordante con los artículos 26° y 27° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y basado en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado "**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL 1PM/24 – SERVICIO DE IMPRESIÓN Y PROVISIÓN DE BILLETES – AD REFERENDUM ID 438788"**, conforme al siguiente detalle:

POLSKA WYTWORNIA PAPIEROW WARTOSCIOWYCH S.A.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad (en millares)	Presentación	Precio unitario por millar en Dólares Americanos (IVA Incluido)	Precio Total en Dólares Americanos (IVA incluido)
1	Impresión y provisión de billetes de ₲ 20.000 (Guaraníes Veinte Mil)	Millar	10.500	Caja	112,10	1.177.050,00

DE LA RUE INTERNATIONAL LTD.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad (en millares)	Presentación	Precio unitario por millar en Dólares Americanos (IVA Incluido)	Precio Total en Dólares Americanos (IVA incluido)
2	Impresión y provisión de billetes de ₲ 10.000 (Guaraníes Diez Mil)	Millar	10.500	Caja	109,00	1.144.500,00

El plazo de vigencia del Contrato será desde la suscripción del Contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.
Es nuestro informe.

FATIMA FRANCISCA VAZQUEZ FLEITAS
Firmado digitalmente por FATIMA FRANCISCA VAZQUEZ FLEITAS
Fecha: 2024.04.22 11:03:41 -04'00'

Secretario Ejecutivo
Comité de Evaluación de Ofertas

GUSTAVO ALBERTO ZAYAS CENTURION
Firmado digitalmente por GUSTAVO ALBERTO ZAYAS CENTURION
Fecha: 2024.04.22 12:52:23 -04'00'

Gerencia de Contabilidad y Finanzas

SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Firmado digitalmente por SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Fecha: 2024.04.22 12:22:49 -04'00'

Gerencia de Patrimonio y Logística

WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON
Firmado digitalmente por WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON
Fecha: 2024.04.22 13:22:46 -04'00'

Sub Gerencia General de Administración y Finanzas

HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA
Firmado digitalmente por HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA
Fecha: 2024.04.22 16:01:16 -04'00'

Gerencia General